



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 1 de 3

32.-

Fusagasugá, 2022-10-06

Doctora:

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Jefe de Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Sede Fusagasugá

**Asunto: Respuesta Observación Estudio de  
Precios de Mercado – F-CD-245.**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación presentada por el oferente **E S M LOGISTICA S.A.S** para el Objeto a cotizar: **“PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** Como se muestra a continuación:

**E S M LOGISTICA S.A.S**

**Observación N°1.**

1. (...) Solicitamos se ajusten las tarifas del estudio de mercado a las aplicadas en el contrato No. F-OCS-98 DE 2022 ejecutado por ESM LOGISTICA SAS, más el IPC que para el presente año es del 11.44%. La razón de nuestra solicitud es debido a que las tarifas indicadas en el estudio de mercado en algunos ítems son inferiores a las aplicadas en el contrato ejecutado anteriormente, cosa que no es viable económicamente teniendo en cuenta el aumento que se ha presentado este año en todos los productos y servicios.  
(...)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 2 de 3

. (...)”

### **Respuesta a las Observaciones:**

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012** y su propio **Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017**, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

La Universidad de Cundinamarca **NO ACOGE** la observación allegada, referente al estudio de precios de mercado realizado por la Universidad de Cundinamarca, argumentado bajo los precios establecidos por las compañías (Deprisa; Servientrega; Interrapidísimo; E S M Logística S.A.S); bajo la fórmula de valor promedio de cada uno de los ítems ofertados por dichas compañías mediante las pre- cotizaciones allegadas por cada una de ellas; valores aterrizados en el comportamiento actual del mercado.

Así mismo teniendo en cuenta que para la prestación de un servicio se establece la Tasa de Variación Anual inmediatamente anterior el cual registrá para el presente año, se aclara que el IPC se toma con el cierre fiscal de la vigencia anterior,

Por lo anterior, la Universidad de Cundinamarca sostiene el estudio de precios de mercado una vez evaluada la observación frente a los valores establecidos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



ADOr001\_V8

– (FUSAGASUGÁ) –

Página 3 de 3

para la presente prestación del servicio contemplado en el ABS F-CD-245 cuyo objeto a contratar es **“PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** publicado el 04 de Octubre del presente año.

Sin otro en particular,

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director de bienes y Servicios

  
Proyecto: Mario E. Castillo Ladino  
Profesional III- Dirección de bienes y Servicios  
32.29.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 1 de 2

12.1

Fusagasugá, 2022 – 10 - 06.

Doctora  
**ADRIANA ASUNCIÓN TORRES ESPITIA**  
Jefe Oficina de Compras

Asunto: Respuesta de observaciones a la invitación No. 245- 3 de 2022, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

Respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por el oferente, conforme al cronograma de la invitación No. 126245-3 de 2022, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** de la siguiente manera:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en donde se plasma el principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución Rectoral No. 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución Rectoral No. 170 de Noviembre de 2017.

Se precisa que el Acuerdo 012 de 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, en su artículo 25.- Remisión, establece que “Lo no previsto en el presente Estatuto se regirá por el Código Civil, el Código de Comercio, la Ley 30 de 1992 y por la Ley 80 de 1993, en ese orden”.

En virtud de lo anterior, la Universidad de Cundinamarca publicó invitación 245-3 del 2022, en la cual se establecieron los términos para la presentación y participación en el proceso de contratación de la referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDE C**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 2 de 2

## **E.S.M. LOGISTICA S.A.S**

### **Observación N° 2.**

Solicitamos se conceda un (1) día hábil más para el cierre del proceso, teniendo en cuenta los ajustes que seguramente tendrá que realizar la entidad.

### **RESPUESTA:**

No se acoge la observación, teniendo en cuenta que, no se realizan modificaciones en el estudio mercado y precios de referencia, por lo anterior, el cronograma comprende un tiempo prudente para la presentación de las cotizaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

**ISABEL QUINTERO URIBE**

Jefe de Archivo y Correspondencia (FA)

Proyectó: María Natali Uribe Rodríguez  
Diana María Castaño Bachiller

32.1-18